

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

No. - 61944



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.-**

CUANTIA: \$.148,160.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
viernes nueve de Noviembre del Dos mil siete; ante mí,
DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario
Quinto del Cantón Machala, comparece el señor
INGENIERO DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ, en su calidad
de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
denominada **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA
S.A.**, tal como lo justifica con el nombramiento que se
adjunta como documento habilitante, y debidamente
autorizado para celebrar el presente contrato, de estado civil
casado.- El señor compareciente: ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad
con la cédula de ciudadanía que me presenta, con amplia
libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado
de la presente Escritura Pública de Aumento de capital y
reforma de Estatutos de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS
MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, para su otorgamiento me
presenta la minuta que copio a continuación:-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase insertar una en la que conste el aumento de
3 capital y reforma del estatuto social de la Compañía
4 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. al tenor de
5 las siguientes cláusulas:-----

6 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la
7 presente escritura pública el señor ingeniero Darwin Miguel
8 Palacios Márquez, mayor de edad, de estado civil casado, de
9 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de
10 Machala, provincia de El Oro, con la capacidad suficiente para
11 intervenir en todo acto o contrato permitido por las leyes
12 ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y
13 representante legal de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
14 MARQUEZ FUMIPALMA S.A., conforme consta del
15 nombramiento con el cual acredita su personería e
16 intervención y debidamente autorizado para este acto por la
17 Junta Universal de accionistas de la Compañía, celebrada el
18 cinco de Noviembre del dos mil siete, cuyos documentos
19 legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes.-----

20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía FUMIGADORA
21 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. se constituyó mediante
22 escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón
23 Machala, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa
24 y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 el cinco de Octubre del mismo año; DOS) Mediante escritura
2 pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Machala,
3 el diez de Abril del año dos mil, inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón El Guabo, el dieciocho de agosto del
5 mismo año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
6 FUMIPALMA S.A., procedió a la conversión de sucres a dólares
7 y aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Un
8 mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,
9 mediante la emisión de cuarenta mil acciones ordinarias y
10 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de
11 los Estados Unidos de América cada una, que sumado al
12 capital anterior que era de cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América, dio un total de dos mil dólares de
14 los Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en
15 partes iguales. Así mismo, se reformó el estatuto en su
16 artículo sexto; TRES) Mediante escritura pública celebrada el
17 veinte de Octubre del dos mil cinco, ante el señor Notario
18 Quinto del cantón Machala, doctor Leslie Castillo Sotomayer,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el
20 quince de Diciembre del mismo año, la Compañía
21 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a
22 aumentar el capital social de la Compañía en la suma de
23 sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América,
24 mediante la emisión de un millón quinientas mil acciones

Dr. Leslie Castillo Sotomayer
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos
2 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
3 sumado al capital anterior que era de dos mil dólares de los
4 Estados Unidos de América, dio un total de sesenta y dos mil
5 dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo
6 hicieron en partes proporcionales. Así mismo, se reformó el
7 estatuto en su artículo sexto; CUATRO) Mediante escritura
8 pública celebrada el seis de Noviembre del dos mil seis, ante
9 el señor Notario Quinto del cantón Machala, doctor Leslie
10 Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón El Guabo, el diecinueve de Diciembre del mismo año,
12 la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA
13 S.A., procedió a aumentar el capital social de la Compañía en
14 la suma de ciento veintisiete mil ciento sesenta dólares de los
Estados Unidos de América, mediante la emisión de Tres
millones ciento setenta y nueve mil acciones ordinarias y
nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de
los Estados Unidos de América cada una, que sumado al
capital anterior que era de sesenta y dos mil dólares de los
Estados Unidos de América, dio un total de Ciento ochenta y
nueve mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de
América, aumento que lo hicieron en partes proporcionales.
Así mismo, se reformó el estatuto en su artículo Sexto;
QUINTO) La Junta Universal de accionistas de la Compañía

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada
2 el cinco de Noviembre del dos mil siete, resolvió aumentar el
3 capital en la suma de ciento cuarenta y ocho mil ciento
4 sesenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
5 emisión de tres millones setecientas cuatro mil acciones
6 ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos
7 de dólar cada una, que sumado al capital actual que és de
8 ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta dólares de los
9 Estados Unidos de América, da un total de Trescientos treinta
10 y siete mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de
11 América de capital social, quedando constituido el paquete
12 accionario por ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil
13 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
14 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

15 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
16 el señor ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, en su
17 calidad de Gerente General y representante legal de la
18 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.
19 declara que en la Junta Universal de Accionistas celebrada el
20 cinco de Noviembre del dos mil siete, se resolvió lo siguiente:

- 21 a) Que la suscripción y forma de pago efectuada por los
22 accionistas de la Compañía en el presente aumento de capital
23 acordado, se lo realiza conforme consta de la referida acta del
24 cinco de Noviembre del dos mil siete que se adjunta como

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 habilitante; b) Que se reforma el ARTICULO SEXTO: DEL
2 CAPITAL SOCIAL del estatuto en la forma que consta en el Acta
3 de la Junta Universal de accionistas de la Compañía
4 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. celebrada
5 el cinco de Noviembre del dos mil siete.-----

6 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor ingeniero
7 Darwin Miguel Palacios Márquez, en su calidad de Gerente
8 General y representante legal de la Compañía FUMIGADORA
9 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. y, por cuanto su
10 representada se encuentra sujeta al control parcial por parte
11 de la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento
12 que el aumento de capital acordado por la Junta Universal de
13 accionistas de fecha cinco de Noviembre del dos mil siete, se
14 encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad.-

15 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
16 habilitantes, el nombramiento de Gerente General
17 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así como
18 también, el acta de la Junta Universal de accionistas de la
19 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.,
20 celebrada el cinco de Noviembre del dos mil siete.-----

21 Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos de rigor y
22 estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Ilegible.-

23 **Abogado Mauro Guerra Flores.-** Matrícula número trescientos
24 veinticinco.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

El Guabo, Mayo 8 del 2006

Ingeniero
Darwin Miguel Palacios Márquez
Ciudad

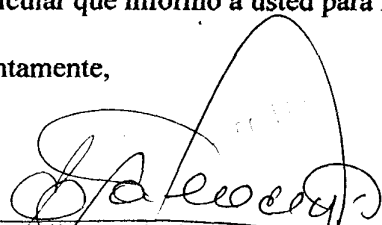
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., en sesión celebrada el 8 de Mayo del 2006, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Segundo del cantón Machala, el 19 de Agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, el 5 de Octubre del mismo año.

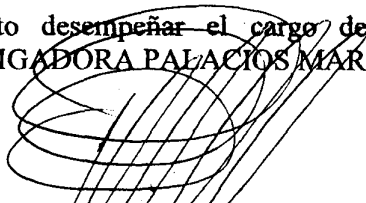
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE FUMIPALMA S.A.

Dr. Lucio Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
C.C. #0702640426

Dirección: Calle Machala y Gran Colombia (El Guabo - El Oro)

TIFICO:- Que el presente Nombramiento de Gerente General de la **COMPañÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, queda inscrito en el Libro Mercantil con el Nro. 16, y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 392 con fecha de hoy.-----

El Guabo, 11 de Mayo del 2006.



Al. Marco Zambrano Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON EL GUABO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machula - El Oro - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
FUMIPALMA S.A., CELEBRADA EL CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las diecisiete horas del día Lunes cinco de Noviembre del dos mil siete, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro uno y medio de la avenida Paquisha, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Accionistas al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes: 1) Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario novecientas cuarenta y cinco mil ochocientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a treinta y siete mil ochocientos treinta y dos dólares de capital; 2) Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de un millón ochocientas noventa y un mil seiscientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a setenta y cinco mil seis cientos sesenta y cuatro dólares de capital; 3) Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de novecientas cuarenta y cinco mil ochocientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a treinta y siete mil ochocientos treinta y dos dólares de capital; y, 4) Economista Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de novecientas cuarenta y cinco mil ochocientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a treinta y siete mil ochocientos treinta y dos dólares de capital, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Preside la Junta su titular, señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, actuando como Secretario de la misma el Gerente General, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez. Existiendo el quórum legal, se declara por unanimidad instalada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: (1) Aumento de capital de la Compañía; (2) Suscripción y forma de pago del aumento de capital; (3) Reforma del estatuto social de la Compañía; (4) Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a

Dr. Leslie Castillo Solórzano
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

tratar el PRIMER PUNTO, referente al AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. El señor Presidente propone a la Junta que se debe aumentar el capital social de la empresa capitalizando el valor de las utilidades reinvertidas, según el inciso segundo del Art.38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario, utilidades que del ejercicio económico del año 2006, asciende al valor de U.S.148,146.81 (Ciento cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y seis 81/100 dólares de los Estados Unidos de América), debiéndose hacer además, un depósito en efectivo de U.S.13,19 (Trece 19/100 dólares de los Estados Unidos de América) para que el aumento de capital sea de U.S.148,160.00 (Ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de Tres millones setecientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de U.S.337,320.00, (Trescientos treinta y siete mil trescientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). La Junta, por unanimidad, acepta la moción del señor Presidente, resolviendo aprobar el aumento de capital en los términos expuestos. A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, la SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Gerente General manifiesta que el aumento de ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2006, acorde al balance presentado, más el depósito en dinero en efectivo de trece dólares con diecinueve centavos (U.S.13,19), en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la Compañía. Los asistentes, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el señor Gerente General y resuelven aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de acciones de la Compañía queda integrado por ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El accionista, ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, solicita una exposición de cómo quedaría conformado el nuevo capital social, a lo cual el señor Gerente General, contesta su inquietud exponiendo que las acciones, el capital suscrito y el incremento queda de esta manera:

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CAPITALIZACION	PAGO NUMERARIO	TOTAL
Palacios Danilo	\$75,664.00	1'481.600	\$59,264.00	\$59,258.73	\$5,27	\$134,928.00
Palacios Jorge	\$37,832.00	740.800	\$29,632.00	\$29,629.36	\$2,64	\$ 67,464.00
Palacios Darwin	\$37,832.00	740.800	\$29,632.00	\$29,629.36	\$2,64	\$ 67,464.00
Palacios Jenny	\$37,832.00	740.800	\$29,632.00	\$29,629.36	\$2,64	\$ 67,464.00
TOTAL	\$189,160.00	3'704.000	\$148,160.00	\$148,146.81	\$13,19	\$337,320.00

1.- Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de Tres millones trescientos setenta y tres mil doscientas (3'373.200) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a Ciento treinta y cuatro mil novecientos veintiocho dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el cuarenta por ciento (40%) del paquete accionario; 2.- Economista Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de Un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientos (1'686.600) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 3.- Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de Un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientos (1'686.600) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 4.- Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de Un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientos (1'686.600) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a Sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario. A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, referente a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Gerente General, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la Compañía resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del estatuto, específicamente el artículo SEXTO que se relaciona con el punto en discusión, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Trescientos treinta y siete mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ocho

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Medellin - El Oro - Ecuador

millones cuatrocientos treinta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una". Los asistentes a la Junta, en forma unánime resuelven favorablemente la propuesta del señor Gerente General, reformándose en consecuencia, el estatuto social de la Compañía en su artículo Sexto. A continuación, se procede a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.- El señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios, sean encargados al señor Gerente General, hasta su total culminación, resolviendo la Junta, por unanimidad de votos de sus asistentes, aprobar la propuesta en mención. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, declarándose en estos momentos, cuando son las dieciocho horas con treinta minutos, clausurada la Junta, firmando para constancia todos los asistentes. f) E. Palacios, Euclides Palacios Palacios, Presidente; f) Ilegible, Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, Gerente General - Secretario; f) Ilegible, Lcda. Jenny Palacios Márquez, accionista; f) Danilo Palacios, Ing. Danilo Palacios Márquez, accionista; f) Jorge Palacios, Jorge Edward Palacios Márquez, accionista.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la Compañía Fumigadora Palacios Márquez FUMIPALMA S.A., al cual me remito en caso necesario.- Lo certifico.- Machala, Noviembre 5 del 2007.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

		COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN	
Banco de Machala El Oro es nuestro respaldo			
DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE			
No.de Cuenta/Tarjeta	1010367227 Referencia 0004605612		
Cliente FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S..			
Moneda 01			
Efectivo	13.19		
Cheque	.00		
Total	13.19		
Oficina 137	Fecha 7/11/07	Cajero 0683	Hora 17:40:53
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original			
Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de esta transacción			



Machala, 09 de Nov. del 2007

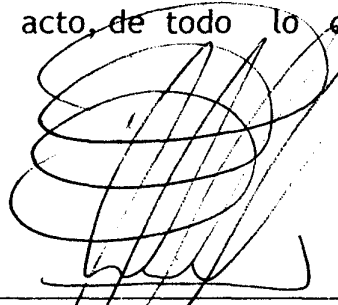
Form.A11.002

Dr. Leticia Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

Dr. Leticia Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura
3 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
4 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel
5 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
6 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

7
8
9
10



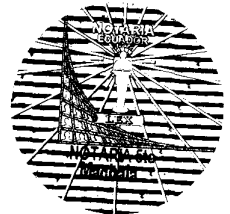
11 Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
12 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
13 LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
14 FUMIPALMA S.A.-

15 C. I. No. 070264042-6

16 P/R.

17
18
19 DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
20 NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN ONCE
FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Fe: Que procedo a tomar nota de la Resolución No. 07 M. DIC. 0342 de fecha 06 de Diciembre del 2007, dictada por el Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco Intendente de Compañías de Machala, en la que se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S. A. al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 14 de Diciembre del 2007

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

9 de Octubre y Sucre (Esq.)

Número de Repertorio: 2007 1255

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 241 a 253 con el número de inscripción 47 celebrado entre: ([COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [07.M.DIC.0342] de fecha [Seis de Diciembre de Dos Mil Siete].



MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO

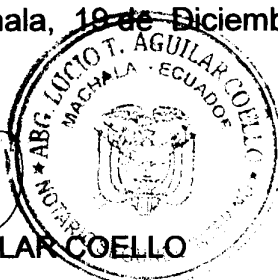
Firma del Registrador .

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 07.M. DIC. 0342 de fecha 6 de Diciembre del 2007, dictada por el **Ing. Com. Luís Chiriboga Vivanco**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Anónima denominada **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-----

Machala, ~~19 de~~ Diciembre del 2007.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA